



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	Iniciales	CAPITULOS	DENOMINACION	Iniciales
A) OPERACIONES CORRIENTES		3.870.000,00	A) OPERACIONES CORRIENTES		3.608.300,00
1	Impuestos directos	1.738.000,00	1	Gastos de personal	1.774.360,26
2	Impuestos indirectos	35.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.728.430,00
3	Tasas y otros ingresos	687.200,00	3	Gastos financieros	11.000,00
4	Transferencias corrientes	1.405.100,00	4	Transferencias corrientes	94.509,74
5	Ingresos patrimoniales	4.700,00	5	Fondo Contingencia y otros imprevistos	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		280.000,00	B) OPERACIONES DE CAPITAL		541.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	541.700,00
7	Transferencias de capital	280.000,00	7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
Total Ingresos		4.150.000,00	Total Gastos		4.150.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE 2024

PERSONAL FUNCIONARIO: 11

Funcionarios con habilitación nacional

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	26	Acumulación

Funcionarios propios de la Corporación

Escala de Administración General – Subescalas Administrativa y Auxiliar

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Administrativos	4	C1	22	3 cubiertas y 1 vacante (Promoción interna).
Auxiliares Administrativos	2	C2	18	Cubiertas.

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales Clase: Policía Local

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Oficial	1	C1	22	Cubierta
Policía	2	C1	22	Cubiertas

Escala de Administración Especial – Subescala Técnica Clase: Técnico Superior

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Arquitecto	1	A1	26	Vacante- OEP 2023

**PERSONAL LABORAL: 25**

Servicios Sociales: 8

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Trabajadora Social	1	A2	Cubierta	
Educadora Socio-comunitaria	1	A2	Cubierta	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	6	OAP	Cubiertas	

Infraestructuras: 14

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Encargada Limpiadoras	1	OAP	Cubierta	Jornada del 83 %
Limpiadoras	5	OAP	Cubiertas	Jornada del 83 %
Encargado Mantenimiento	1	OAP	Vacante	Promoción Interna – OEP 2021
Operarios Servicios Múltiples	7	OAP	Cubiertas	

Biblioteca/Cultura: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Bibliotecaria/Agente Cultural	1	C1	Cubierta	

Educación: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Conserje	1	OAP	Cubierta	

Deportes: 1

Denominación	Nº	Grupo	Situación	Observaciones
Operario Instalaciones	1	OAP	Cubierta	

PLAZAS QUE SE AMORTIZAN EN 2024**FUNCIONARIOS: 2**

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales Clase: Policía Local

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Policía	1	C1	22	Vacante

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales
Clase: Personal de Oficios

Denominación	Nº	Grupo	Nivel	Situación
Operario Medioambiente Guarda de campo y caza	1	C2	18	Vacante- OEP 2021

PERSONAL LABORAL: 1

Servicios Sociales

Denominación	Nº	Grupo	Situación
Auxiliar Ayuda a Domicilio	1	OAP	Vacante

En La Villa de Don Fadrique, a 28 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-2996